

decisión relativa al reintegro a que
se refiere el artículo 1.º Previa anu-
lación en Secretaría -
Fdo. M. H. Fago. - J. H. Córdoba. -

10660 9/921. Buenos Aires, agosto 31/921 -
El H. Consejo en sesión de la fecha,
Resuelve:

Autorizar al señor Presidente, dentro de
los términos del inciso 3.º del artículo
65 de la Ley 1420, para que en todo
caso en que el H. Consejo no pueda
sesionar por falta de concurrencia
de alguno de sus miembros para
constituir quorum, tome todas las
medidas adecuadas a fin de no
demorar la tramitación de los a-
suntos referentes a pagos, ubica-
ción de personal, medidas urgen-
tes relativas al gobierno y admi-
nistración general de las esue-
las, etc, que vengán favorablemente
informadas por las Juntas, con
cargo de dar cuenta de ellas pa-
ra su aprobación en la pri-
mera sesión que se celebre -
Comuníquese, insértese en el libro
de Resoluciones Emerales, y Archi-
vase. -

Fdo. M. Herrera Fago. J. H. Córdoba. -